



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 89038
Acta 16

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

DIANA PATRICIA CARDONA PABÓN vs. FIDUCIARIA LA PREVISORA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO.

Reconócese al doctor Pablo Malagón Cajiao, con Tarjeta Profesional n.º 246.550, como apoderado especial de la parte opositora, Fiduciaria La Previsora S.A., en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 469 de 05 de marzo de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, Reconócese al doctor Jorge Eduardo Merlano Matiz, con Tarjeta Profesional n.º 19.417, como apoderado sustituto de la parte opositora, Fiduciaria La Previsora S.A., conforme al poder que precede.

Reconócese al doctor Diego Alejandro Lopez Chala, con Tarjeta Profesional n.º246.371, como apoderado sustituto de la parte Recurrente, Diana Patricia Cardona Pabón, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

(No firma por ausencia justificada)

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105004201800262-01
RADICADO INTERNO:	89038
RECURRENTE:	DIANA PATRICIA CARDONA PABON
OPOSITOR:	FIDUCIARIA LA PREVISORA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPREC
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de mayo de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 073 la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FIDUCIARIA LA PREVISORA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM.

SECRETARIA